

APROXIMACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE GOBIERNOS ESTUDIANTILES EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS RURALES: ESTUDIO DE CASOS DEL MUNICIPIO DE JICALAPA, LA LIBERTAD, EL SALVADOR (2008-MAYO DE 2019)

Investigadora

Jazmín Chicas

Maestría en Política y Evaluación Educativa

Estudiar sobre la democracia supone saber que para lograrla se requiere de un proceso de construcción social que necesita del diálogo, de relaciones horizontales y de la participación para que se concrete en un escenario real, y así contribuir a una sociedad más justa y equitativa. Uno de esos escenarios reales puede ser el centro escolar, lugar donde convergen situaciones y actores para aprender sobre la democracia que ahí es practicada desde la cotidianidad, donde la comunidad educativa en su complejidad y con la intervención de todos sus miembros abren posibilidades para la construcción de una ciudadanía activa que le da vida a una cultura democrática.

Según el informe de la IIDH (2007), el cambio de las normas de participación estudiantil se ubica entre 1990 y los años posteriores, siendo el punto de partida donde los Estados comenzaron a incluir en sus normas educativas alguna forma de organización estudiantil. La participación escolar llama a ser parte a toda la comunidad educativa, donde cada una y cada uno desde su posición y condición aportan para el buen funcionamiento de la escuela. En esta ocasión, la investigación se enfoca en la participación estudiantil a través de un mecanismo muy particular llamado Gobierno Estudiantil (GE).

En El Salvador, se ratificó el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos

Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) el 5 de abril de 1995. Con esta ratificación se abrió una ventana a la participación democrática del estudiantado en la gestión educativa; pero fue hasta el 2005, con el Plan 2021, cuando se retomó con más fuerza el tema de la participación escolar y se comenzó a observar la incorporación del sector estudiantil de manera más clara en los documentos estratégicos del Ministerio de Educación.

Específicamente, en la línea de “Gestión Escolar Efectiva”, del instructivo número 5 de la Dirección Escolar Efectiva, se establecían estrategias como la conformación del Gobierno Estudiantil (MINED, 2008b). Por otra parte, el Manual de Participación Estudiantil para el fortalecimiento de la convivencia escolar establece, además del GE, otras estructuras como el consejo estudiantil, brigadas estudiantiles de solidaridad y la participación de estudiantes en la estructura del Comité Directivo Escolar, concibiendo así la organización estudiantil en función de la convivencia escolar (MINED, 2008a). De este modo, el GE puede contribuir a la cultura democrática del centro escolar, preparándose y ejerciendo así su ciudadanía activa. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, así como pueden existir factores que fortalecen la participación, puede haber

otros que contribuyan a limitarla, (Santos Guerra, 2003).

La presente investigación orienta algunas reflexiones a la luz de la experiencia explorada en los centros escolares de Jicalapa. A más de 10 años de venir implementando estrategias de participación estudiantil, es necesario realizar algunas preguntas que orienten el análisis sobre el avance de esa cultura en el centro escolar: ¿qué se observa en la participación de estudiantes?, ¿qué se está entendiendo por participación?, ¿a qué formas de participación se le está apostando?, ¿cómo se da la participación en la estructura de gobierno estudiantil?

El Salvador no cuenta con una política de participación estudiantil que promueva el GE de manera clara y con un enfoque de democracia activa. La estrategia de participación estudiantil a través del GE no se visibiliza como importante ni concreta. La poca claridad a nivel de instrumentos o lineamientos y la falta de acompañamiento por parte de las áreas responsables a nivel de MINEDUCYT lo evidencian. Todo esto contribuye a una dispersión respecto a qué tipo de concreción democratizadora se impulsa en sus políticas educativas para el modelo educativo salvadoreño y deriva en una desarticulación a nivel institucional, social y territorial con una muy limitada implementación del GE.

Actualmente, el monitoreo del GE se realiza por medio de una base de datos que registra la cantidad de GE a nivel central, siendo coordinado con el Departamento de Arte, Cultura, Recreación, Deporte y Ciudadanía a nivel departamental. Esto se limita a un dato cuantitativo que no brinda información ni seguimiento para mejorar el proceso de participación estudiantil. Otra de las grandes ausencias identificadas es la evaluación; si bien, hay un lineamiento que la menciona, esta no es exclusiva para el GE sino de la participación estudiantil en general y está enfocada hacia la convivencia escolar.

Teniendo en cuenta la adaptación descrita en el marco referencial con base en la propuesta de

Roger Hart (1992) y Clara Murguialday (2005), los niveles de participación observados en los centros escolares estudiados se caracterizan por una participación estudiantil simulada (Centro Escolar 1) y una participación estudiantil obediente (Centro Escolar 2). Estos procesos denotan que hay una intención de tomarlos en cuenta, pero no con las mismas condiciones en ambos casos; ahí los resultados muestran un predominio de lógicas que les instrumentalizan y despolitizan, resultando ineficaz, nominal y claramente insuficiente para la construcción de una ciudadanía activa.

Bajo un discurso de inclusividad y de igualdad, hay una naturalización de ausentismo de estrategias que podrían promover la participación en igualdad de condiciones de las niñas. Esto es preocupante porque lleva a no exigir las estrategias y, posiblemente, abona a la naturalización de una cultura democrática, pero con diferentes dimensiones en su significado e implementación para hombres y mujeres, limitando a la población escolar femenina a una ciudadanía estigmatizada en lo cotidiano y de segunda categoría. Lo observado se puede ilustrar mejor con la propuesta de la autora Murguialday que categoriza la participación de las mujeres desde un enfoque de género (Murguialday, 2005).

Se identificó que las niñas podrían estar cercanas a las características de una participación obediente y simulada, ya que a nivel general solo son consultadas en el momento de las elecciones, mientras que las que conforman el GE son consultadas como parte de la estructura pero no hay intención de garantizar que sus necesidades sean atendidas en función de su condición y posición como niñas en la escuela rural, pues no se observaron procesos que tuvieran esta orientación específica para favorecer y asegurar su participación, especialmente la orientada a desarrollarse hacia una de tipo activo.

Al respecto, también la autora Rosa Bedía advierte que no es posible ampliar la democracia y la ciudadanía para las mujeres si estas no se

construyen como un actor social con capacidad de intervención social y de negociación política (Bedía, 2008). La democracia se ve amenazada al naturalizar la ausencia de estrategias específicas para resolver las necesidades de las y los estudiantes desde su condición y posición como niñas y niños.

La ciudadanía no implica solo derechos y responsabilidades, sino también capacidad de participación (Ugalde & Larralde, 2008). Esa capacidad se ve limitada cuando factores que intervienen en el proceso no están alineados o articulados con la idea común de participación activa, tanto a nivel conceptual como procedimental. Es importante considerar cómo se puede fortalecer la articulación entre MINEDUCYT y OSC u otras instituciones externas que intervengan en la dinámica escolar, ya que sin esa articulación, los procesos del GE se pueden volver muy dependientes de la presencia o no de estos actores en la escuela.

Por tanto, hay un camino recorrido, experiencia ganada por parte de los dos centros escolares estudiados, voluntad de parte de algunos actores en generar verdaderos procesos de participación activa y, sobre todo, las y los estudiantes valoran positivamente sus experiencias en los GE y demandan la continuidad de este tipo de espacios para un desarrollo integral como personas sujetas de derecho.

Sin embargo, aún se deben superar características de instrumentalización y despolitización en la participación del estudiantado a través del GE, ya que dichas prácticas no contribuyen a la mejora de la calidad educativa ni a su fin como ente transformador hacia sociedades más justas. Carbajal expresa: “la calidad de la educación no solo implica el desarrollo de conocimientos y habilidades cognitivas, sino que tal como Dewey (1966), Freire (1970) y otros académicos de la corriente crítica la han definido (Apple, 1993; Magendzo, 2003; Reimers y Villegas-Reimers, 2006), una educación de calidad incluye también el desarrollo de habilidades para una ciudadanía responsable dentro de

ambientes emocionalmente enriquecedores” (Carbajal, 2013).

La formación en este ámbito es clave y debe estar vinculada a oportunidades para su desarrollo en el ambiente escolar. En este sentido, resultará también clave la articulación con iniciativas concretas que posibiliten el desarrollo de iniciativas como las impulsadas por el Instituto de Formación Docente (INFOD) desde la formación docente en este propósito. Parte de la democratización de la calidad educativa es brindar a las y los estudiantes oportunidades de participación reales, en términos equitativos, entre personas adultas, niñez y adolescencia como sujetas y sujetos de derecho. Ambas experiencias escolares analizadas dan cuenta de la necesidad de visibilizar con más fuerza políticas y estrategias positivas para potenciar la participación de las niñas y niños en el ámbito rural, sin limitar su participación a roles estereotipados o liderazgos basados en estereotipos de género, como el dicho “las niñas son más responsables”, por ejemplo. Y, aunque un estudio de casos no se puede generalizar, si puede afirmarse sobre la base de los resultados que aporta pautas concretas de lo que está sucediendo con respecto a un fenómeno para comprenderlo y motivar a una investigación más amplia en esta línea, que permita orientar hacia una política educativa específica de participación estudiantil en las escuelas para el fortalecimiento de una cultura democrática desde el ámbito educativo.

Finalmente, todo lo anterior es superable desde la construcción de mínimos comunes que contribuyan a implementar políticas públicas que abandonen esquemas neutrales y puedan identificar estrategias focalizadas para atender de mejor manera las diferentes problemáticas de determinados sectores, corrigiendo desde lo estructural para incidir en lo cultural y viceversa. En todo sentido, se requiere que el sistema educativo esté igualmente comprometido con una visión en común de una sociedad más justa, equitativa y democrática.

Referencias bibliográficas

Bedía, R. C. (2008). Repensando la democracia: mujeres y ciudadanía. *En Educar en la ciudadanía: perspectivas feministas*, pp. 19-52. Los Libros de la Catarata.

Carbajal, P. (2013). Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una reconceptualización. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6 (2), pp. 13-35. Disponible en <http://www.rinace.net/riee/numeros/vol6-num2/art01.pdf>.

Hart, R. (1992). La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica. *Innocenti Essay N°. 4*. Italia: UNICEF. Recuperado de https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ie_participation_spa.pdf

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). (2007). *Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos*. Desarrollo normativo de la educación en derechos y el gobierno estudiantil. S. L.

MINED (2008a). *Manual de Participación Estudiantil para el Fortalecimiento de la Convivencia Escolar*. El Salvador.

MINED (2008b). "Normativa de funcionamiento". Documento 5, *Gestión Escolar Efectiva*. El Salvador. Recuperado de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/104139/download>

Murguialday C. (2005). *Un paso más en evaluación del impacto de género*. S. L. Recuperado de http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/Un_paso_mas_evaluacion_del_impacto_de_genero.pdf

Santos Guerra, M. A. (2003). *Aprender a convivir en la escuela*. S. E.

Ugalde, Y., Ramírez, M., & Larralde, S. (2008). *Glosario de género*, p. 62. Instituto Nacional de Mujeres, México.